

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 3

Presentada por: Hon. A. Ventura Ocasio López

Serie 1979-80

PARA CREAR PARTIDA PARA AUTORIZAR REPAVIMENTACION DE LA CALLE A DE VILLA CAPARRA Y HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO.

Por Cuanto : Es el propósito de la Administración Municipal de Guaynabo, el mantener sus calles y caminos en la mejor forma que garanticen la seguridad de los usuarios de la misma.

Por Cuanto : La Calle A de Villa Caparra se encuentra en un estado crítico necesitando urgentemente que la misma sea reparada.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 10 DE JULIO DE 1979.

Sección 1ra : Autorizar al Municipio de Guaynabo a repavimentar la Calle A de Villa Caparra a un costo de \$23,310:00. *... dentro de Obras Públicas.*

Sección 2da : Se crea la partida 25.2.631-Titulándola Repavimentación Calle A de Villa Caparra dentro del grupo 250-Departamento de Obras Públicas.

Sección 3ra : Se autoriza al Director de Finanzas a hacer la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

70.1.855 - Reserva pendiente de asignar por la  
Asamblea Municipal F.S.M. \$ 23,310.00

A LA PARTIDA: (N.C.)

25.2.631.- Repavimentación Calle A de Villa  
Caparra (F.S.M.) \$ 23,310.00

Sección 4ta : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 5ta : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr. Alcalde, el día 13 de julio de 1979.